

Fecha: la de la firma

Ref.: V/MDA

Asunto: Conformidad Proyecto Decreto  
modificación Estatutos AMAYA

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO  
AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL  
Viceconsejería

En respuesta a su oficio mediante el que se solicita conformidad previa al inicio de tramitación del procedimiento de elaboración del proyecto de “Decreto por el que se modifican determinados preceptos de los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 104/2011, de 19 de abril”, por parte de esta Consejería se presta conformidad expresa de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.1 de la instrucción tercera de las Instrucciones sobre el procedimiento para la elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones reglamentarias competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, aprobadas mediante Acuerdo de 22 de octubre de 2022, del Consejo de Gobierno, sin perjuicio de las observaciones que, en su caso, se realicen posteriormente en el trámite de audiencia. Así mismo, se trasladan las siguientes consideraciones al texto del proyecto de Decreto:

- En el preámbulo del proyecto de Decreto se hace referencia a la supresión de la Subdirección General por considerarse innecesaria en la actualidad. Los Estatutos de AMAYA aprobados mediante Decreto 104/2011, de 19 de abril, establecen la existencia de una Secretaría General y esto no fue modificado con posterioridad mediante el Decreto 196/2023, de 27 de julio, por el que se modifican los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 104/2011, de 19 de abril, para la adecuación de su estructura organizativa y régimen presupuestario y contable.

En consecuencia, aunque en el organigrama publicado en la web de la Junta de Andalucía sí se contempla la existencia de una Subdirección General, entendemos más correcta la referencia a la “Secretaría General” tal y como se hace en el Decreto 104/2011, de 19 de abril.

- Debe producirse de forma paralela la aprobación de la modificación de los Estatutos de AMAYA y la aprobación de los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (ASEMA). De no ser así, entendemos que debería incluirse en el proyecto de Decreto una disposición transitoria a efectos de condicionar la entrada en vigor de la modificación de los Estatutos de AMAYA a la aprobación de los Estatutos de la ASEMA.

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 - Sevilla



FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	06/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- En la disposición final segunda relativa al desarrollo y ejecución, se sugiere incluir la habilitación de las personas titulares de las Consejerías por razón de la materia, en lugar de incluir la actual denominación completa de las dos Consejerías citadas.

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Tomás Burgos Gallego

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	06/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	